

El Llamado para la Acción de Glion sobre Planificación familiar y prevención de VIH en mujeres, niñas y niños

Mayo 3-5, 2004

Preámbulo

Con la finalidad de alcanzar los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, es vital tomar en cuenta los vínculos existentes entre la salud reproductiva y la prevención y atención del VIH/SIDA. A la fecha, los beneficios de esos vínculos no se han materializado en su totalidad. Las agencias de las Naciones Unidas han iniciado consultas con una amplia variedad de grupos de interés, con el objeto de identificar oportunidades para fortalecer las sinergias potenciales entre los esfuerzos de salud reproductiva y los encaminados a la respuesta al SIDA. Este Llamado para la Acción de Glion es reflejo del consenso logrado en una de esas consultas, la cual se concentró en el vínculo entre la planificación familiar (un componente clave de la salud reproductiva) y la prevención de transmisión de VIH madre a hijo (PTMAH) (un componente clave de los programas de VIH y SIDA).

El enfoque del Llamado para la Acción de Glion sobre la prevención del VIH entre mujeres y sus hijos es totalmente consistente con la necesidad paralela de un mayor compromiso con la salud y el bienestar de las propias mujeres. Por lo tanto, el Llamado para la Acción de Glion descansa en el consenso alcanzado en la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (CIPD) en el Cairo y reconoce el derecho de las mujeres para decidir libremente sobre los asuntos relacionados con su sexualidad, incluyendo la salud sexual y reproductiva, libre de toda coerción, discriminación y violencia, así como la necesidad de mejorar el acceso a los servicios de tal forma que las parejas y las personas puedan decidir libremente acerca del número y espaciamiento de sus hijos, así como cuándo tenerlos. Con el fin de garantizar que esos derechos sean respetados, las políticas, programas e intervenciones deben promover la igualdad de género y dar prioridad a las poblaciones pobres e insuficientemente atendidas.

Aunque la prevención de la TMAH con frecuencia se restringe a la provisión de medicamentos antirretrovirales (ARV) para las mujeres embarazadas que viven con VIH, a las prácticas de parto seguro, y a la consejería y apoyo para alimentar a los lactantes, las Naciones Unidas han definido un enfoque más amplio que incluye los siguientes cuatro elementos:

1. Prevención primaria de la infección por VIH en las mujeres;
 2. Prevención de los embarazos no deseados en mujeres que viven con VIH;
 3. Prevención de la transmisión en mujeres que viven con VIH a sus hijos e hijas; y
 4. Provisión de atención, tratamiento y apoyo para las mujeres que viven con VIH y sus familias.
- **Los cuatro elementos** son esenciales para alcanzar el objetivo de la ONU de reducir la proporción de niños infectados con VIH en un 20% para 2005 y en 50% para 2010.
 - Las estimaciones actuales¹ muestran que, debido a las limitaciones en cobertura, el uso de servicios y la eficacia de los medicamentos, en muchos países el usar sólo el tercer elemento reducirá el VIH en niños solamente entre un 2% y un 12%.
 - La forma más efectiva de reducir la proporción de infantes infectados por el VIH es la prevención primaria de la infección por VIH en las mujeres (elemento 1), y la prevención de embarazos no deseados en mujeres que viven con VIH (elemento 2). Estas dos medidas tienen beneficios intrínsecos para las mujeres y pueden, en algunos países, disminuir la proporción de niños VIH-positivos entre un 35% a un 40%, con una contribución significativa proveniente de la provisión de información, servicios y consejería de planificación familiar.

¹ Sweat et al, estimaciones basadas en datos de ocho países severamente afectados.

Recomendaciones para la acción

Nosotras y nosotros las y los abajo firmantes¹ hacemos un llamado a los gobiernos, parlamentarios, agencias de las Naciones Unidas, donantes, sociedad civil, incluyendo las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones de base comunitaria, a:

1. Políticas y Advocacy

- a. Aumentar la conciencia, comprensión y compromiso respecto a los cuatro elementos de la PTMAH.
- b. Comprometerse con el desarrollo e implementación de políticas que fortalezcan el vínculo entre la planificación familiar y la PTMAH.
- c. Formular leyes y políticas que apoyen los derechos de todas las mujeres, incluidas las mujeres que viven con VIH, para que puedan tomar decisiones informadas acerca de sus vidas reproductivas.

2. Desarrollo de programas

- a. Fortalecer el compromiso para lograr el acceso a los servicios de salud reproductiva, incluyendo la planificación familiar, y reconocer y apoyar la contribución de estos servicios con los esfuerzos de prevención del VIH.
- b. Garantizar el acceso para todas las mujeres a la información y servicios de planificación familiar, dentro de los servicios tanto de PTMAH como los de consejería y prueba voluntaria (CPV).
- c. Garantizar la disponibilidad de la consejería psicosocial y de los servicios de apoyo para las mujeres que deseen someterse a pruebas de VIH y para mujeres que viven con VIH.
- d. Hacer operativo el vínculo entre la planificación familiar y la PTMAH (a través de la capacitación; asegurando el suministro de medicamentos antirretrovirales, anticonceptivos, kits de prueba de VIH, kits de pruebas de embarazo, condones masculinos y femeninos, y establecer sistemas de referencia y mecanismos de rastreo).
- e. Promover el concepto de la doble protección para la prevención del VIH y otras infecciones de transmisión sexual, así como los embarazos no planeados mediante el uso de solamente condones o en combinación con otros métodos anticonceptivos.
- f. Garantizar que los condones estén disponibles y sean distribuidos en los lugares en donde se ofrezca planificación familiar, PTMAH y CPV, junto con la información y consejería necesarias para su uso correcto y consistente.
- g. Promover y facilitar la participación de los hombres en los programas de PTMAH, tanto a nivel individual como de pareja dentro de una relación.
- h. Garantizar la participación de la gente joven en el diseño de programas que aborden sus necesidades especiales en lo referente a la PTMAH.

3. Movilización de recursos

- a. Asignar los fondos necesarios para la implementación de los cuatro elementos de la PTMAH, incluyendo la planificación familiar.
- b. Mejorar la cooperación y coordinación entre donantes, así como apoyar y fortalecer la vinculación.
- c. Rectificar la severa escasez de financiamiento para la provisión de suministros de salud reproductiva, incluyendo anticonceptivos y condones, e invertir en sistemas de logística en los países para mejorar su capacidad de adquirir, pronosticar y distribuir esos suministros.

4. Monitoreo, evaluación e investigación

- a. Aprovechar los datos existentes con el fin de desarrollar y mejorar mecanismos de monitoreo y evaluación para programas que vinculen la planificación familiar con los servicios de PTMAH, incluyendo medidas de la disminución del número de mujeres, niños y niñas infectados con VIH.
- b. Continuar con los esfuerzos innovadores de investigación operacional para identificar las estrategias más efectivas y eficientes para apoyar vínculos entre los programas de PTMAH y de planificación familiar.

¹ Para los firmantes, por favor visite www.unfpa.org ó www.who.int